

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 080

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 12:06 horas del día 06 de noviembre del 2023; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO. - Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. - Declaración de incompetencia de la información requerida en la solicitud de información número de folio 110197400029623.

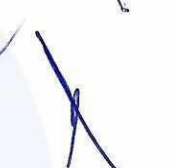

CUARTO. - Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Como siguiente punto, se procede a desahogar el tercer punto del orden del día, referente a la solicitud número de folio 110197400029623, concerniente a: *"Por medio del presente curso, solicito se me proporcione la información pública que, como respuesta se llegue a generar u otorgar por la Dependencia a su digno cargo; ello con relación al contenido del documento adjunto a esta consulta. Cabe destacar que, la misma deberá ser examinada en todas y cada una de sus partes, incluyendo los vínculos digitales que le remitan adecuadamente a las carpetas respectivas, mismas que almacenan diversa información documental de relevancia, los cuales, se deben analizar a detalle para otorgar la contestación apropiada a la presente solicitud; formulada con fundamento en los artículos 1, 8 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de no ser la autoridad competente, les pido porfavor remitir está solicitud al Despacho de la Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala, para su debida atención y pronta respuesta, su correo electrónico oficial es: secretariaparticular@tlaxcala.gob.mx o también al correo de la autoridad responsable de todo esto lutorahe@gmail.com e ivan.garcia.100592@gmail.com, por su atención les agradezco enormemente en coadyuvar con el reconocimiento, respeto, protección y defensa de mis derechos humanos que fueron amplia y sistemática transgredidos por servidores públicos del Estado Mexicano. Cabe destacar que tuve que hacer esto, utilizar así la Plataforma Nacional de Transparencia, porque los medios de información solo publican lo que en Gobierno dice, así mantienen este tipo de asuntos ocultos, desinformado a la población con problemas que están sucediendo actualmente y que nadie hace nada, ni las Autoridades, y, mientras tanto, todos en el Gobierno violan impunemente nuestras prerrogativas, pero sobre la Ley, espero pueda compartir este mensaje en su portal de internet oficial o algún medio externo. En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, México; a los 27 días del mes de octubre del año 2023. ASUNTO: Se solicita apoyo para el trámite de una Queja en contra del proveído por el que se desecha mi demanda de amparo indirecto con número de expediente 1600/2023-II del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México. CC. SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y/O DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y/O DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y/O DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA Y/O DE LAS DEMÁS ÁREAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE TODO EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. P R E S E N T E. Suscribe por propio derecho el ciudadano LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE, quien, en primer lugar, me solidarizo con su causa, puesto que yo, al igual que Ustedes, fui despojado de mis derechos por parte de múltiples y diversos funcionarios de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, así como también, por quienes integran su CONGRESO, y, de igual manera su PODER JUDICIAL LOCAL, ello sin olvidar a los ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS; pues todo los que conforman dicho GOBIERNO, incluyendo a un sin número de SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES, concernientes a los PODERES DE LA UNIÓN, así también me*

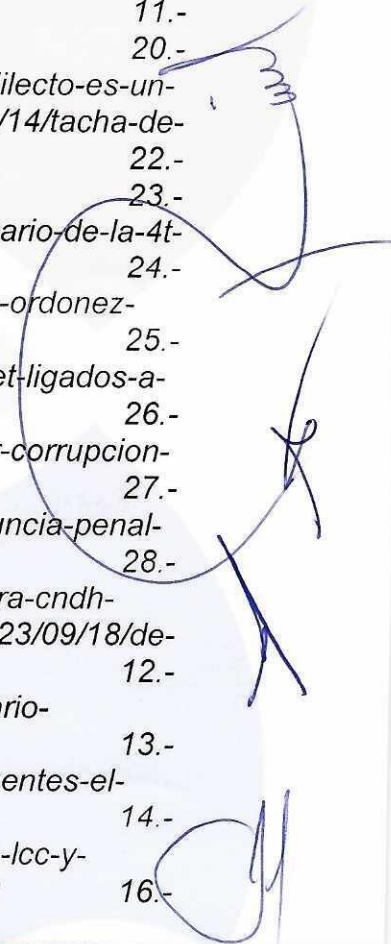




PURÍSIMA DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 -2024

- abandonaron, como a Ustedes. Para comprender mejor a lo que me refiero, hago mención que podrán encontrar mi historia en los siguientes vínculos de internet a compartirles; mismos donde hallarán NOTICIAS y VÍDEOS, así como entrevistas al respecto, ello para un mejor entretenimiento y no les sea más tedioso y/o aburrida el tema.
- N O T I C I A S:**
- 01.- <https://ahorainformat.com/2023/05/15/mochesmillonarios-exige-poderosa-red-de-corrupcion-que-opera-en-la-sma-y-en-la-propaet/>
 - 02.- <https://gentetlx.com.mx/2023/05/15/evidencia-exfuncionario-corrupcelas-y-traiciones-en-sma-trasrompimiento-de-legion-morelos/>
 - 03.- <https://congresodetlaxcala.gob.mx/urge-diputadocambren-soria-investigacion-ante-presuntos-actos-corrupcion-la-procuraduria-del-medio-ambiente/>
 - 04.- <https://ahorainformat.com/2023/05/16/grave-corrupcion-sello-caracteristico-del-gobierno-de-lorena-cuellar/>
 - 05.- <https://gentetlx.com.mx/2023/05/16/aun-hay-mas/>
 - 06.- <https://www.elcuartodeguerra.com/public/tlaxcala/noticia/350-718-s>
 - 07.- <https://www.e-tlaxcala.mx/nota/2023-05-22/tlaxcala/lostlaxcaltecas-son-canibales-exfuncionario-morelense>
 - 08.- <https://labestiapolitica.com.mx/?p=18200>
 - 09.- <https://ahorainformat.com/2023/05/23/maquillaje-estilista-y-hasta-planchado-de-cejas-pagaria-gobierno-de-lorena-cuellar-para-su-ahijado/>
 - 10.- <https://ahorainformat.com/2023/05/24/hijo-de-papi-el-jr-de-la-pena-usa-programas-asistenciales-para-fortalecer-sucandidatura/>
 - 11.- <https://gentetlx.com.mx/2023/05/25/nos-dijo-feos/>
 - 20.- <https://ahorainformat.com/2023/06/05/exhiben-otra-vez-al-ahijado-predilecto-es-un-despota-indiferente-y-tirano/>
 - 21.- <https://ahorainformat.com/2023/07/14/tacha-de-bruja-y-arpa-de-pelo-rubio-a-la-presidenta-de-la-jccp/>
 - 22.- <https://gentetlx.com.mx/2023/06/15/rabioso/>
 - 23.- <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2023/8/5/funcionario-de-la-4ta-enfrenta-acusaciones-de-ser-deudor-alimentario-312200.html>
 - 24.- <https://ahorainformat.com/2023/08/14/presidenta-de-lacedh-jakqueline-ordonez-brasdefer-es-homofobica-racista-y-criminal-arteaga/>
 - 25.- <https://formulatlx.com/2023/08/21/despiden-a-funcionarios-de-la-propaet-ligados-a-la-ex-esposa-de-luis-antonio-ramirez/>
 - 26.- <https://ahorainformat.com/2023/08/21/beatriz-paredes-ofrece-investigar-corrupcion-de-deudor-alimentario-y-secuaces-en-la-sma/>
 - 27.- <https://www.urbanopuebla.com.mx/politica/exfuncionario-presenta-denuncia-penal-por-desvio-de-recursos-de-propaet-para-campana-electoral/>
 - 28.- <https://gentetlx.com.mx/2023/09/13/cedh-se-nego-a-resolver-queja-ahora-cndh-ordena-analizarla-pero-sigue-frenada/>
 - 29.- <https://ahorainformat.com/2023/09/18/de-soberbia-y-mercenaria-tachan-a-jakqueline-ordonez-brasdefer/>
 - 12.- <https://gentetlx.com.mx/2023/05/28/titular-de-la-propaet-percibe-un-salario-superior-al-millon-de-pesos-anuales/>
 - 13.- <https://ahorainformat.com/2023/06/01/corrupcion-y-proteccion-a-delincuentes-el-estigma-del-gobierno-de-lorena-cuellar/>
 - 14.- <https://ahorainformat.com/2023/06/14/seran-investigados-protegidos-de-lcc-y-marcela-la-nuera/>
 - 15.- <https://labestiapolitica.com.mx/?p=18773>
 - 16.-





PURÍSIMA DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 -2024

- <https://gentetlx.com.mx/2023/06/15/mp-ordeno-frenarinvestigacion-de-corrupcion-contra-funcionarios-de-laprocuraduria-del-medio-ambiente/> 17.-
- <https://gentetlx.com.mx/2023/07/21/denunciante-califica-de-intolerante-y-parcial-a-la-presidenta-de-la-cedhtvideo/> 18.-
- <https://ahorainformat.com/2023/07/03/jakquelineordonez-brasdefer-inepta-y-servil-defensora-de-lacorrupcion/> 19.-
- <https://gentetlx.com.mx/2023/07/05/el-grupo-morelosse-aduena-de-tlaxcala/> V Í D E O S: 01.-
- <https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=906525087> 107927 02.-
- <https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=160310621> 3509271 03.-
- <https://www.facebook.com/gentetlx/videos/1401850447242> 063 04.-
- <https://www.facebook.com/yeny.charrez/videos/3307102496> 253848 05.-
- <https://www.facebook.com/gentetlx/videos/3512135525722> 819 06.-
- <https://www.facebook.com/100008904183457/videos/19360> 00613465631 07.-
- <https://www.facebook.com/gentetlx/videos/8423882137910> 84 30.-
- <https://ahorainformat.com/2023/09/20/pjf-apercibe-alcongreso-local-por-proteger-al-corrupto-luis-antonio-ramirezherandez-titular-de-sma/> 31.-
- <https://ahorainformat.com/2023/05/24/hijo-de-papi-el-jrde-la-pena-usa-programas-asistenciales-para-fortalecer-sucandidatura/> 32.-
- <https://www.transicionmx.com/denuncian-ante-la-fgr-aservidores-publicos-de-tlaxcala-exhiben-red-de-corrupcion/> 33.-
- <https://www.e-tlaxcala.mx/nota/2023-05-24/elecciones/junior-utiliza-dependencias-para-posicionarse> 34.-
- <https://formulatlx.com/2023/09/04/morelense-habrianrecibido-1-mdp-para-asegurar-una-candidatura-al-hijo-deltitular-de-sia/> 35.-
- <https://ahorainformat.com/2023/09/29/por-tapadera-einutil-amenaza-ex-empleado-lorenista-a-jakqueline-ordonezcon-destrozarla/> 36.-
- <https://gentetlx.com.mx/2023/10/15/justicia-federaladvierte-a-congreso-separacion-de-cargo-y-consignacionpenal-por-inejecucion-de-sentencia/> 08.-
- <https://www.facebook.com/PoliticaBestia/videos/3065030387> 82760 09.-
- <https://www.facebook.com/yeny.charrez/videos/25142867764> 8633 10.-
- <https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=1099775564> 200175 11.-
- <https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=6788054137> 42322 12.-
- <https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=1371522737> 042567 13.-
- <https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=5649857724> 31191 14.-
- <https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=1173945909> 957483

Es por lo anterior, que me permito hacer mención que, respecto a la solicitud que por este medio se formula, hago la precisión que la misma deviene de un amparo que el suscrito promoví ante la omisión en que incurrieron ciento veintiséis SENADORES y SENADORAS DE LA REPÚBLICA; ello cuando no dieron contestación a cuatro correos electrónicos que envié los pasados días 28 y 29 de septiembre del año en curso, y por los cuales puse ante su más alta consideración diversos temas relacionados con actos de corrupción política por parte de los Titulares de los PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO y JUDICIAL, así como de los ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, sendos todos del ESTADO DE TLAXCALA; y, de igual manera, por el que formulaba diversas denuncias relacionadas, primero,

con el hecho de que el Partido Político MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), concerniente al de dicha Entidad Federativa, estaba utilizando los programas sociales federales del denominado "Sembrando Vida" y utilizando a los servidores públicos de la PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA, para capturar las Credenciales para Votar de la población, muy particularmente la que habita en el MUNICIPIO DE ZACATELCO, ESTADO DE TLAXCALA, ello con el modo de operación consistente en la entrega de un apoyo en especie (pollos, desgranadoras, material para el campo, abono, etc.) a cambio de la promesa de que en las elecciones del año 2024, estos procederían a otorgar su voto en favor de los candidatos que postulara su partido; ante tales circunstancias, hago la precisión de que dicha denuncia la presente también ante el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, la FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, la AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, el TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, el INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, la FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA, la PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, el TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA, el INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA y el TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. Bajo la misma tesitura, me permito destacar que la DELEGACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA, dio tramite con la denuncia, abriendo la CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚMERO: 983/2023, misma que lleva su trámite ante la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, LICENCIADA MARIA DE LOS ÁNGELES MERCADO, y, así también ante el superior de dicho elemento federal, LICENCIADO RUBÉN FLORES LUNA; quienes, a la fecha se han negado a darme información alguna del expediente, refiriéndome en diversas ocasiones que "...por Ley tienes que venir a ratificar tu denuncia ..." (ART. 221 CNPP), al igual que "...se le está dando el trámite correspondiente...", así como también "...no puedo darte información por teléfono, tendrías que venir (desde el Estado de Morelos) para checar la carpeta (hasta el Estado de Tlaxcala) y te podamos noticiar de las actuaciones, "; todas excusas y manifestaciones elusivas que solo dejan entrever la nula investigación o en su caso deficientes, tendientes siempre a exculpar a los acusados dando paso, precisamente, a la duda razonable o a las violaciones procesales por las cuales, salen libres los criminales; tal y como es el caso en concreto, pues a quien he acusado directamente, con conciencia de causa y de los alcances legales que eso implica, es al C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, de quien yo tengo pruebas de como él, desde PALACIO NACIONAL, ordena ocultar información, desinformar a la población, esconde los feminicidios, alterar las cifras de la contaminación del medio ambiente; pero sobre todo de los delitos cometidos en mi perjuicio directo, entre los que están el hostigamiento laboral ejercido de manera constante por parte de diversos compañeros de trabajo y del personal directivo, aclarando que los primeros siempre actuaron con obligación y por órdenes



de dichos funcionarios superiores que, hoy día, siguen administrando directivamente la PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA, misma de la que fui despedido injustificadamente cuando no me preste a cometer y encubrir los múltiples actos de corrupción que se venían dando, y por lo cual, al demandar el pago de mis prestaciones laborales, se me amenazo de muerte, se me persiguió políticamente, se me humillo a nivel local y en medio de comunicación, me bloquearon mis cuentas de email y redes sociales, y se intervinieron mis vías de comunicación privadas, se me reimprimió y censuro en medios de comunicación que me publicaban, se me negó el acceso a la procuración y administración de justicia en los tribunales laborales y administrativos, se me negó el servicio público en todas las Instituciones Públicas que conforman el SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, incluso la misma COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS y la COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA, me negaron el servicio y se abstuvieron de tramitar mis quejas como es debido, tanto así que, ámense con arremeter en contra de la TITULAR de una de estas, y se me denunció, pasando de ser víctima a victimario, según la Autoridad que jamás me procuro, y a quien en repetidas ocasiones solicite dar comienzo al Protocolo de Estambul, obteniendo ante dicha solicitud la respuesta siguiente "...espérame tantito, vamos a ver esto y nosotros te avisamos...", así es como se trata a una víctima hoy día. Cabe decir que, si solicite lo anterior, fue por los actos de hostigamiento laboral, los cuales fácilmente encuadran en las siguientes disposiciones normativas, ello también por haber sido discriminado por mi orientación sexual; siendo los referidos ARTÍCULOS 24, FRACCIONES I Y II, 27, FRACCIONES VIII Y IX, Y 29 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES. Todo lo anterior, y, aún más sorprendente, es el hecho de que ambas Cámaras del Congreso general de los estados unidos mexicanos, estamos hablando de los quinientos diputados y ciento veintiocho senadores; esa historia, se las dejo a su consideración, ello para que lo busquen en los siguientes links que adjunto, y de donde se desprende todo lo aquí mencionado y mucho más; puedan ayudarme a dar trámite a mi Recurso de Queja, toda vez que se desechó indebidamente mi amparo, mismo por el que obligaría al Senado a tener que atender estos temas que les narre en líneas previas, siendo dicha Cámara alta la que traiciono deliberadamente a los principios de federación y republicanismo, entregado así, a su homologo judicial, ante los caprichos y designios del ejecutivo federal. No están solos en esta lucha. A t e n t a m e n t e .
C. LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE. eliseo.arteaga503@gmail.com (777) 294 68 16.

PRUEBAS: I.- AUTORIDADES:
https://drive.google.com/drive/folders/1B75ST1Xynxto_dfDY_s4VBxFG5YqiPjX?usp=drive_link
II.- COMISIONES:
https://drive.google.com/drive/folders/1u4ZBKUyuySml0q45dhhKp1Zio7DZEf73?usp=drive_link
III.- CONGRESO:
https://drive.google.com/drive/folders/1f9DgLLalqqwqNJGizYH-crCpWlnpd?usp=drive_link
IV.- DIPUTADOS:



https://drive.google.com/drive/folders/14TYMPp3r5vqI2Z5RoLdOwnPKyoqHnnMH?usp=drive_link V.- PROPAET:

https://drive.google.com/drive/folders/1HKVRh37dKCRUDL_VWhn-dCueEcqIERTZ?usp=drive_link VI.- SENADO:

https://drive.google.com/drive/folders/1Z3rBdUqOZer8jxwpN6eL4dm7eLTTB5ir?usp=drive_link * Por favor, si conoces a gente de medios de comunicación local o nacional, comparte este mensaje, así como a los demás; el Presidente Andrés Manuel López Obrador, ya no puede seguir desinformando, mintiendo, lastimando, burlándose, robándonos, pero, sobre todo, engañando al pueblo, no olviden los artículos 1, 14, 16, 17, 39, 40, 41, primer párrafo, 49, 108, 109, 110, 111, 120, 126, 127, 128, 129, 133 y 136 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos." Ello conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el numeral 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y el artículo 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato se desprende que este sujeto obligado no está facultado para generar información de otros municipios ni de otros poderes de gobierno, por lo que dicha solicitud es materia fuera de su competencia, toda vez que cada municipio está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, conforme a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; además de que conforme a lo preceptuado por la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su " Título Primero Reglas Generales, Capítulo XI Medios de Impugnación, Sección Segunda Recurso de Queja, se señalan contra que es procedente el Recurso de Quejan, plazos de interposición, así como ante quien debe de interponerse, además de lo que debe de contener dicho escrito de queja, siendo en este caso que dicho medio de impugnación conforme al artículo 99 de dicho precepto legal debe de interponerse en "**Artículo 99. El recurso de queja deberá presentarse por escrito ante el órgano jurisdiccional que conozca del juicio de amparo.**

En el caso de que se trate de actos de la autoridad responsable, el recurso deberá plantearse ante el órgano jurisdiccional de amparo que deba conocer o haya conocido del juicio."sic.

Por lo anterior es que este Municipio, es totalmente incompetente para conocer de este tipo de asuntos, más aún donde se trata de violaciones a garantías individuales, como es el caso expuesto por su persona, por lo cual una vez analizado su escrito es que se acuerda **orientar** al solicitante presente su Recurso de Queja ante el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, así como que presente dicha solicitud de información ante la Unidad de Transparencia del del Despacho de la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, ya sea vía Plataforma Nacional de Transparencia o al correo electrónico transparencia.gub@tlaxcala.gob.mx , o de manera presencial ante dicha unidad de



Transparencia en el domicilio Plaza Constitución número 3, Tlaxcala, Tlaxcala en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Por unanimidad de votos, es que los miembros del Comité de Transparencia adoptaron los siguientes:


ACUERDOS

PRIMERO. - Se otorga declara la incompetencia de parte de la información requerida en la solicitud de información número de folio 110197400029623, en atención a los razonamientos vertidos en el punto tercero del desahogo del orden del día.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:43 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.




LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



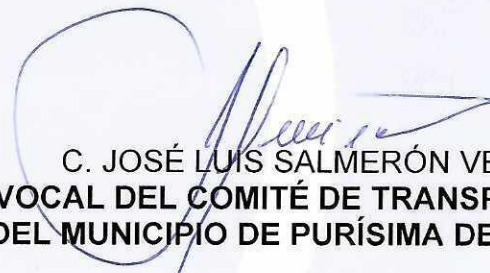
LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ
BECERRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES
VALADEZ RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN